

**Ntra. Refª:** RRP/ag. **DIC-20/0205 TAC-1430513**  
**ASUNTO:** R/ Edicto para exposición pública

**ALCALDÍA – PRESIDENCIA  
AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE**

**DIC-20/0205. CREVILLENTE. DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN POLÍGONO 55, PARCELAS 518 Y 519, PROMOVIDA POR FUNDACIÓN CAJA MEDITERRÁNEO.**

En relación con el expediente de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en art. 206.4 a) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (en adelante LOTUP), **por la presente se adjunta Edicto para su exposición pública en el tablón del Ayuntamiento POR PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES** en aplicación del art. 206.4 a) LOTUP

Rogamos que una vez verificado el referido trámite, **nos remitan certificación acreditativa de su cumplimiento, así como de la existencia o no de alegaciones durante ese periodo** y en el caso de que se hubiese producido alguna alegación, nos remitan las mismas acompañadas de informe municipal al respecto.

## EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a centro de educación medioambiental, ubicado en polígono 55, parcelas 518 y 519 (referencia DIC- 20/0205)

Habiéndose admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2014 de la Generalitat, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el expediente DIC-20/0205 promovido por Fundación Caja Mediterráneo, para centro de educación medioambiental, ubicado en polígono 55, parcelas 518 y 519 del término municipal de Crevillente, por medio del presente edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a del artículo 206.4 del citado texto legal, durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, dentro del cual puede ser examinado en la página web [https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/25094/25458](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458), pudiendo dirigirse al Servicio Territorial de Alicante llamando al teléfono 012 citando la referencia DIC correspondiente, si surge algún problema de acceso.

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el  
16/10/2020 13:07:12  
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de  
Urbanismo